

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

34

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. CON LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. SATINOB, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de febrero de 1993, aprobada mediante Resolución No. 1482 de 2 de agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de agosto de 1993.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. con la compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. SATINOB, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 30 de abril de 1998 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1. de **19 OCT 1998**
002556
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Dr. Carlos Julio Arosemena, Marola Arosemena, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casado el primero y soltera la segunda, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
4. FUSION POR ABSORCION, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1. de **19 OCT 1998** aprobó la fusión por absorción de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. con la compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. SATINOB, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, el aumento de capital en S/.5'000.000,00, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA PLAZA 500 INMOPLAZA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

-2- 002556

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

DE LA ABSORBENTE:

1. DOMICILIO: Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: S/.23'000.000,00, dividido en 23.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Planificación, diseño, construcción, fiscalización y mantenimiento de obras civiles...
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General. El representante legal es el Presidente.

Quito,

19 OCT 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

CRP/icv.
EXT.1902
EXP.48025

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO y GUAYAQUIL